

28/04/2016

Condenan a imputado por tenencia ilegal de municiones

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado que fue sorprendido portando municiones en plena vía pública, sin contar con autorización debida exigida por ley.

En virtud de las pruebas rendidas y debidamente valoradas por el tribunal, el fiscal de la zona Centro Norte Claudio González pudo acreditar que el delito fue cometido en horas de la tarde del 5 de agosto de 2015, en la intersección de avenida La Pincoya con Pasaje El Desfile en la comuna de Huechuraba.



En ese lugar el imputado, Kevin Casanueva Ortiz (de 19 años), portaba consigo una bolsa en cuyo interior mantenía 5 cartuchos, calibre 9 milímetros, aptos para disparos. Por este hecho, Casanueva Ortiz fue sentenciado a quinientos cuarenta y un días de presidio efectivo por su responsabilidad como autor del delito de tenencia ilegal de municiones.